

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**DAGANZO**

LICENCIAS

Por don Eduardo Rodríguez Benítez, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para oficina de operador de transportes a ubicar en la calle Cuesta Lengua, número 32 de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Daganzo, a 27 de febrero de 2012.—(Firmado).

(02/1.929/12)